

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Desistimiento de los procesos selectivos de las convocatorias por el turno libre y de discapacidad por las que se convocan concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas.**

**Asistentes:** Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales. Por CCOO: Mercedes Gomez Mena y Ana Belén Sanroma.

*Toma la palabra el Director General de Recursos Humanos, José Manuel Almeida:*

- *La Consejera anunció la anulación de oposiciones y la administración estaba esperando el dictamen de los Servicios Jurídicos, para tomar una decisión con seguridad jurídica y que no perjudicase a los opositores.*
- *Lo más fácil de gestionar hubiese sido aplazamiento, con mismas plazas y especialidades, pero la intención es sacar el máximo de plazas y especialidades, en función de la capacidad de gestión, y por ello se ha optado por el desistimiento. A esto se puede estudiar ampliar cuerpos.*
- *La OPE de 2020 incluirá la tasa de estabilización de 2018 y reposición de secundaria del 2020, más las 716 plazas acumuladas. Cuya convocatoria será en 2021.*

**1.- Desistimiento de los procesos selectivos de las convocatorias por el turno libre y de discapacidad por las que se convocan concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas.**

Respecto al **segundo punto**, **CCOO** pedimos que la OPE para el próximo año se saque cuanto antes, acumulando las plazas de la oferta de 2019 y 2020, ampliando las especialidades a convocar.

Pedimos información acerca de la posibilidad de sacar una OPE para el próximo año, tanto para Primaria y Enseñanzas Medias, o si contemplan sacar sólo estas últimas

Respecto al **punto tercero** sobre la prórroga de las listas de interinos vigente a término de curso escolar, entendemos que todos los interinos de esas bolsas tendrán que renovar su condición de aspirante a puestos de régimen de interinidad, en las mismas condiciones que el resto.

En este sentido, **CCOO** propone:

- Que se permita incorporar la certificación de discapacidad.
- Dado que muchas de esas listas estarán agotadas a principio de curso, proponemos que se abran cuanto antes listas extraordinarias.

Preguntamos si coincidirán las fechas en la adjudicación de vacantes de interinos del cuerpo de maestros y del cuerpo de secundaria.

Respecto al **punto cuarto**, **CCOO** pregunta como será esa devolución de oficio, si el interesado debe realizar alguna acción.

*La administración aclara lo siguiente:*

- *Queda recogido en la resolución que se han de convocar las plazas para la convocatoria de 2021, además del compromiso por la administración.*
- *En 2021 sólo habrá convocatoria de Secundaria, porque será con muchas plazas y no se puede gestionar Primaria y Secundaria a la vez.*
- *La administración no es partidaria de abrir bolsas extraordinarias y prefiere seguir con el llamamiento público telemático. De esta manera se garantiza que haya una intencionalidad de trabajo en CLM y las sustituciones se agilicen evitando problemas de renuncias.*
- *Este sistema de adjudicaciones hay que mejorarlo en cuanto a transparencia y funcionalidad. Nos ofrecemos a realizar aportaciones.*

- *Estudiarán la posibilidad de adjuntar el certificado de Discapacidad, ver su legalidad, y si se puede lo harán.*
- *Las devoluciones se harán de oficio, y se solicitará el número de cuenta a las personas que pagaron con tarjeta, utilizando un sistema como PITIA, Intranet...*
- *La coincidencia en la adjudicación de Maestros y Enseñanzas Medias, la están estudiando y harán lo más rápido y efectivo.*